

DECRETO EXENTO Nº: 4678. 1

PARRAL. **3** 0 Set 2013

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-4.-
- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, Comisión de Servicio a varios sectores, por operativo de limpieza en sector de Bullileo y alredeores, el día 28 de Septiembre del 2013, al siguiente funcionario municipal:

GUILLERMO RAMOS BRAVO, Contrata, Administrativo, Grado17º E.M.R.

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, al funcionario indicado, Un (01) viático de Faena, con cargo al Ítem 21.02.004.006(1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc. DISTRIBUTION: Archivo Personal(4).